Leyes de seguros de automóviles en Nueva York

Boletín N°:

Oct 15, 2024 ESTADOS UNIDOS

Si bien Wall Street puede permitir la toma de riesgos, las vías públicas de Nueva York funcionan bajo estrictas regulaciones. Cada conductor debe tener una cantidad específica de seguro de automóvil para garantizar la responsabilidad financiera en caso de un accidente.

Esto incluye seguro de responsabilidad civil y cobertura para conductores con seguro insuficiente, así como protección contra lesiones personales, ya que Nueva York es un estado sin culpa. Familiarizarse con las leyes de seguro de automóvil de Nueva York no solo podría ayudarlo a evitar las consecuencias legales y financieras de conducir sin seguro, sino que también lo ayudará a comprender mejor cómo protegerse a sí mismo, a sus bienes y a los demás en la carretera.

Nueva York es un estado sin culpa, lo que significa que además del seguro de responsabilidad civil, los conductores deben adquirir protección contra lesiones personales (PIP) . El estado también exige cobertura para conductores sin seguro. Los requisitos legales para el seguro de automóvil mínimo en Nueva York son los siguientes:

- Responsabilidad por lesiones corporales de $25,000 por persona y responsabilidad por muerte de $50,000 por persona
- Responsabilidad por lesiones corporales de $50,000 por accidente y responsabilidad por muerte de $100,000 por accidente
- $10,000 de responsabilidad por daños a la propiedad por accidente
- $50,000 de protección contra lesiones personales (PIP)
- $25,000 por lesiones corporales a conductores no asegurados por persona
- $50,000 por lesiones corporales a conductores no asegurados por accidente

En agosto de 2023, Nueva York aprobó una nueva ley de seguros que exige que las aseguradoras incluyan una cobertura de responsabilidad civil complementaria para cónyuges en todas las pólizas, a menos que el asegurado la rechace por escrito. La cobertura de responsabilidad civil complementaria para cónyuges, o SSL, se incluye en la parte de responsabilidad por lesiones corporales de su póliza de seguro y entra en vigor si su cónyuge causa un accidente que lo lesiona a usted, el asegurado.

Además, las leyes de seguro de automóviles del estado de Nueva York requieren que todos los conductores lleven consigo un comprobante de seguro mientras conducen.

Tenga en cuenta que estos son los requisitos mínimos que debe cumplir su póliza de seguro. No obstante, puede adquirir cobertura adicional para obtener mayor protección.

¿Necesito una inspección fotográfica del seguro de automóvil en Nueva York?

Hasta 2024, los residentes del estado de Nueva York debían realizar una inspección fotográfica, a menudo llamada inspección CARCO, de su vehículo para poder comprar una póliza de seguro de cobertura total, que incluye cobertura contra colisión y cobertura integral. A partir del 15 de mayo de 2024, estas inspecciones ya no son obligatorias y la aseguradora puede eximirlas. Se determinó que las inspecciones eran opcionales según la Ley de Alivio al Consumidor de Seguros de Automóviles, promulgada por la gobernadora Hochul en 2023. Esta nueva ley permanecerá vigente hasta el 1 de octubre de 2027.

Sin embargo, aunque el requisito se puede obviar legalmente, nunca es mala idea tener a mano fotografías actuales de su vehículo, que podrían resultar una evidencia útil al presentar un reclamo de seguro, demostrando que el daño no existía antes del accidente.

Fuente

Fuente: Bankrate

Enlace: https://www.bankrate.com/insurance/car/new-york-car-insurance-laws/